

los partidos, ya el de que formaren todos una Compañia,
y entraren con igualdad a su Partidar, ya el de q. les dexa
veinte Doblones, por q. le ayudaren a Medir, y la otros muchos,
q. por no molestar la atención de N. S. omito el exponer; y
todos los han despreciado / como en caso necesario ofrece acredi-
tar / abrazando sola, el que les ceda este el Partidar, y grati-
fique con quinientos r. queriendo por este medio precuar
al Suplicante, a que experimente tan conocido perjuicio.

Mar: Continuando el Exponente sus designios en
el mayor agrado de N. S. ha hablado a algunos otros Superos,
para que le ayuden, y entren con el en Compañia en el refe-
rido Encargo; y todos, sin embargo de su notoria habili-
dad, temen ser despreciados; a la vista de haverlo sido
Alonso Ybáñez, otro de los presentados por el Suplicante; No
siendo en momento alguno la excepción, y falta, q. se le pone,
de estar quebrado; Respecto a que esta no le sirve de impedim.
alguno, y sobre todo, como perjudicial solo a el mismo, no lo
puede causar a nadie, toda la vez, q. entre quanto en este
Emples, y no se experimente retardacion alguna en su ex-
pedicion.

Por dar estas reflexiones pone el Suplicante en la
alta Consideracion de la Villa, a fin de q. por su merito ten-
ga a bien admitir a los Superos, q. ya tiene a V. S. manifes-
tados, para sus exercicios, y que en fuerza de su proteccion
y acreditada piedad, repare los perjuicios, q. de lo contrario
han de originarse, buscando Medidores fuera de esta Villa
q. prometa cumplir exactamente con su encargo, anadiendo
para la mar Cabal expedicion de r. a Manuel Carpena,
y mar, si necesario fuere. Asi lo espera de la justificada